

Título	Descripción
Área:	Departamento de Licencias de Alcoholes
Documentos:	Permiso EP-SGA/VIII/77/2021
Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada):	Confidencial.
En caso de información clasificada como reservada señalar el periodo:	
Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:	Nombre del Responsable del Evento y Dirección del Evento.
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículo 4 Fracción XII y 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y artículo 135 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.
Firma del titular del área (Firma autógrafa de quien clasifica)	 C. Katty Eunice González Avilés Jefa del Departamento de Licencias de Alcoholes
Datos del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. Fecha: 27/10/2021.

Playas de Rosarito B.C. a 05 de julio del 2021.

PRESENTE.-

En atención a su escrito presentado ante esta Secretaría de Ayuntamiento, mediante el cual solicita **PERMISO** para llevar a cabo la instalación y operación del circo **"HERMANOS PORTUGAL"**, se comunica:

Se autoriza a Usted para que se realice la instalación y operación del circo **"HERMANOS PORTUGAL"** a partir del día **martes 06 al lunes 27 de julio de 2021**, ubicado en

Playas de Rosarito, B.C., con un horario de **lunes a Sábado de 18:15 a 20:45 hrs y Domingo de 16:00 a 20:45 Hrs.**

Asimismo, deberá cumplir con los protocolos de sanidad requeridos por la contingencia SARS-COVID19.

El presente permiso no surtirá efecto si la realización del evento se pretende llevar a cabo fuera de los términos señalados en el presente oficio, en el entendido que deberá cumplir ante Tesorería Municipal el pago correspondiente de derechos por la recepción de análisis de documentos referente a la realización de espectáculos públicos y diversos; deberá además **CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS Y POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL**, informándole que si no cumple con lo establecido en las disposiciones aplicables, **éste permiso para la instalación del Circo "HERMANOS PORTUGAL", será cancelado.**

NOTA: El evento será vigilado por elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como por inspectores adscritos a la Dirección de Inspección, verificación y ordenamiento de espacios públicos para garantizar que se cumpla con el horario autorizado, y para los efectos de intervención en caja, se contará con personal autorizado por Recaudación de Rentas Municipales de este H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., para los efectos previstos por los artículos 66 y 66 Bis de la Ley de Hacienda Municipal 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. para el ejercicio fiscal 2021.



ATENTAMENTE



LIC. MARÍA DE JESÚS APARICIO RIVERA
DIRECTORA DE GOBIERNO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



C.c.p. C. Director de Inspección y Verificación y ordenamiento de espacios públicos del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Recaudador de Rentas del H.VII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B